



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CIRCULAR Núm. 9/2020-AGP

C.C. JUECES DE DISTRITO Y C.C. MAGISTRADOS DE CIRCUITO

Se remite versión electrónica del **ACUERDO GENERAL NÚMERO 12/2020, POR EL QUE SE PRORRÓGA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS EN LOS ASUNTOS DE LA COMPETENCIA DE ESTE ALTO TRIBUNAL DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL UNO AL QUINCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE, Y SE HABILITAN LOS DÍAS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA LAS ACTUACIONES JURISDICCIONALES QUE SE PRECISAN**, emitido por el Tribunal Pleno en sesión privada celebrada el día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en su Punto Transitorio Tercero, y en el artículo 27 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Ciudad de México, a 29 de junio de 2020

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LIC. RAFAEL COELLO CETINA